

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0051410/2019

CÓRDOBA,

19 NOV 2019

VISTO

La nota presentada por la Mgtr. Adriana López en la cual solicita que se declare de interés educativo el **"V ENCUENTRO DE PRACTICANTES UNIVERSITARIOS. Formación académica en relación a Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia"** a realizarse el día 20 de noviembre de 2019 en el Auditorio de la Universidad Siglo 21; y

CONSIDERANDO:

Que los encuentros de Practicantes comenzaron en el año 2015 como producto del trabajo sostenido entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) y distintas unidades académicas pertenecientes a la UNC, la UCC, la UPC y la US21 con el objetivo de generar espacios de diálogo entre profesionales, docentes y estudiantes involucrados en la temática.

Que la Jornada promueve el intercambio de experiencias preprofesionales y profesionales de distintas disciplinas y posibilita la construcción colectiva de conocimientos a partir del pensamiento crítico, reflexivo y creativo, con el objetivo de afianzar el uso de herramientas provenientes de distintos ámbitos disciplinarios.

Que las actividades se desarrollarán de 8,30 a 16,00 hs del día 20 de noviembre de 2019 incluyendo conferencias, presentación de pósters interactivos, trabajo en comisiones y un plenario final de cierre.

Que el H. Consejo Directivo, órgano que tiene a su cargo las declaraciones de interés académico, ha destinado las reuniones desde el 11 de octubre de 2019 exclusivamente al debate y aprobación del nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología, según RHCD 263/2019.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el **"V ENCUENTRO DE PRACTICANTES UNIVERSITARIOS. Formación académica en relación a Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia"** a realizarse el día 20 de noviembre de 2019 en el Auditorio de la Universidad Siglo 21 de la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

2119


Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología